

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3****96. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. KARIM SEBBAH, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO VERBAL Nº 5 / 2019.**

N . I . G.: 52001 41 1 2019 0000034

JVB JUICIO VERBAL 0000005 /2019

Sobre RECLAMACION DE CANTIDAD

DEMANDANTE D/ña. HAFIDA MOHAMED MIMOUN

Procurador/a Sr/a. JOSE LUIS YBANCOS TORRES

Abogado/a Sr/a. ANA MARIA RODRIGUEZ PEREZ

DEMANDADO D/ña. KARIM SEBBAH

EDICTO

D/Dª RAQUEL ALONSO CHAMORRO, Letrada de la Administración de Justicia, del JDO. 1ª.INST. E INSTRUCCIÓN Nº3 de MELILLA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente JUICIO VERBAL, seguido a instancia de HAFIDA MOHAMED MIMOUN contra KARIM SEBBAH se ha dictado sentencia en fecha 31 de julio de 2019, cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

"SENTENCIA

En Melilla , a 31. de julio de 2019

Han sido vistos por Doña Laura López García Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Melilla , los autos de juicio verbal número 5/2019 a instancia de Dª HAFIDA MOHAMED MIMOUN representada por el procurador D. José Luis Ybancos Torres y con la asistencia letrada de Dª Ana Rodríguez Pérez frente a D. KARIM SEBBAH declarado en situación de rebeldía procesal.

FALLO

Se estima íntegramente la demanda interpuesta por Dª HAFIDA MOHAMED MIMOUN representada por el procurador D. José Luis Ybancos Torres y con la asistencia letrada de Dª Ana Rodríguez Pérez frente a D. KARIM SEBBAH. declarado en situación de rebeldía procesal y se condena a la parte demandada a pagar a la actora la cantidad de 5.400 euros más los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda.

Se condena en costas a la parte demandada.

Esta sentencia no es firme y contra la misma puede interponerse recurso de apelación ante este Juzgado para la Iltna . Audiencia de Málaga Sección Séptima dentro de los veinte días siguientes a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma Dª LAURA LÓPEZ GARCÍA Juez titular de este Juzgado de Primera Instancia en Instrucción nº 3 de Melilla; doy fe."

En MELILLA, a dieciséis de enero de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA